

## LA CARGA TRIBUTARIA EN GUATEMALA<sup>1</sup>

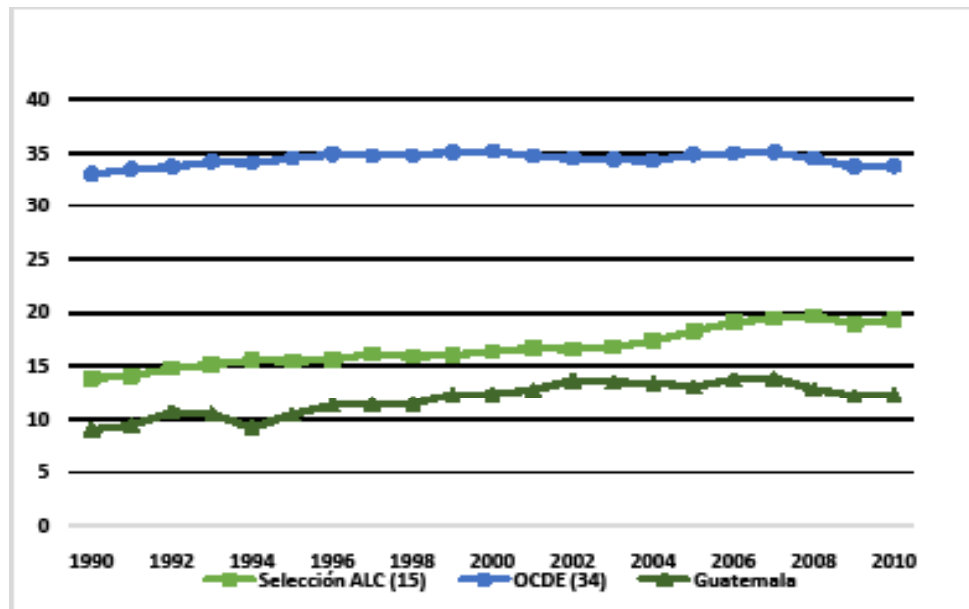
Cuando hablamos de la carga tributaria en Guatemala nos encontramos con varias interrogantes, por un lado están los analistas que indican que la carga tributaria en Guatemala es baja porque en el análisis de ésta no se agregan todos los tributos y, por el otro lado, están los organismos internacionales que presionan con que la carga tributaria en Guatemala es una de las más bajas de América Latina. El estudio sobre Estadísticas Tributarias en América Latina, elaborado conjuntamente por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas (CEPAL), el Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT), y la OCDE (Centro de Política y Administración Tributaria y Centro de Desarrollo), proporciona estadísticas internacionalmente comparables sobre los niveles y las estructuras tributarias de 15 economías latinoamericanas, en donde se señala a Guatemala como uno de los países con la carga tributaria más baja de la región. Para el año 2010 el estudio registra una presión tributaria para Guatemala del 12.3% muy por debajo del promedio de la ALC (15%)<sup>2</sup>, el cual es del 19.4%, y aún más del promedio de la OCDE (34%)<sup>3</sup>

<sup>1</sup> Elaborado por Lic. Inf. Rony Carmelo de la Cruz Hernández, Auxiliar de Investigación en el Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales -IIES- de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

<sup>2</sup> Selección ALC (15) representa un grupo seleccionado de 15 países de América Latina. Éstos son Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. Chile y México son también parte del grupo OCDE (34).

<sup>3</sup> Países Miembros de la OCDE (34). Austria, Bélgica, Dinamarca, Alemania, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, Japón, Canadá, Corea, Luxemburgo, Nueva Zelanda, Países Bajos, Noruega, Austria, Polonia, Portugal, Suecia, Suiza, República Eslovaca, Eslovenia, España, República Checa, Turquía, Hungría, Reino Unido, Estados Unidos, México y Chile.

### Recaudación tributaria total como porcentaje de PIB en Guatemala, América Latina y la OCDE (1990-2010)



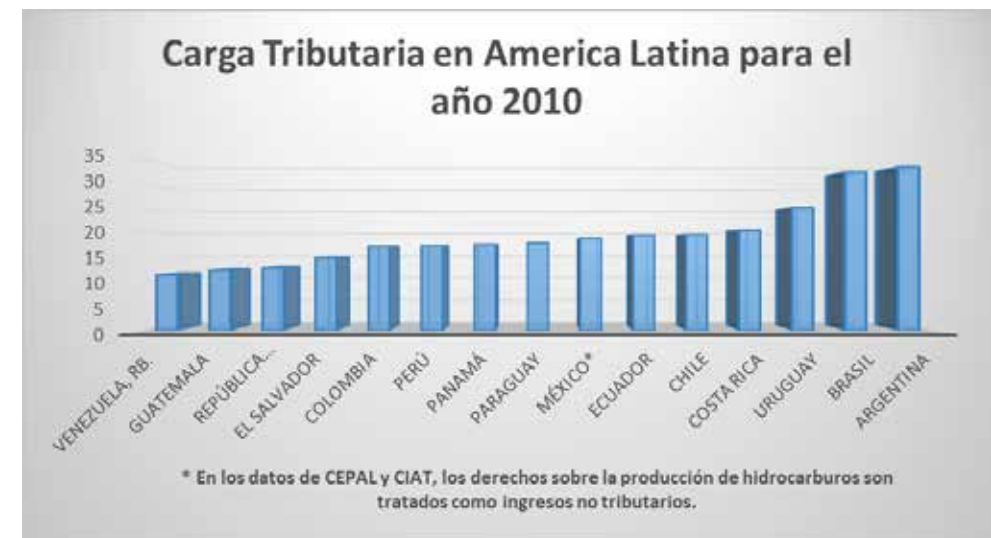
Fuente: Estadísticas Tributarias en América Latina 1990-2010(Guatemala). <http://www.oecd.org/ctp/tax-global/RevenueStatsCountryNotes2012.htm>

En la gráfica se muestra como la carga tributaria en Guatemala durante el periodo 1990-2010 siempre ha estado por debajo del promedio de la región y más aún de los países miembros de la OCDE, a lo que Hugo Beteta, director de la sede subregional en México de la CEPAL, manifestó que “Es por esta razón que varios organismos internacionales insisten en que se debe de subir la carga tributaria en Guatemala”. Recordó que los Acuerdos de Paz refieren que la carga tributaria debería estar en 13 por ciento, pero a eso, añadió, hay que agregarle las pérdidas por los desastres naturales en el 2010, y al sumarlas Guatemala necesitaría tener una carga tributaria del 18 por ciento. “De no cambiar las condiciones se podría agudizar la pobreza, porque el país necesita de US\$1 mil 500 millones sólo para reconstrucción”, resaltó.

La recaudación fiscal y la carga tributaria actual “no se darían abasto; hay que aprobar la Ley Antievasión y avanzar en mejorar la calidad y transparencia del gasto público existente y hacer más con lo que ya se tiene”, refirió Beteta.

También dijo que “a todas luces el nivel del gasto público en Guatemala, en general, es bajo para los estándares de la región”.<sup>4</sup>

COMPARACIÓN DE LA CARGA TRIBUTARA DE GUATEMALA CON LA DE ARGENTINA.



El informe sobre Estadísticas tributarias en América Latina<sup>5</sup> sitúa a Argentina como el país con la mayor recaudación tributaria en América Latina para el año 2010 con un 33.5%, comparada con la de Guatemala que es la segunda más baja de los países seleccionados con 12.3%. En la

<sup>4</sup> Prensa Libre 01-12-2010. Rosa María Bolaños. CEPAL pide subir carga tributaria.

<sup>5</sup> Estadísticas tributarias en América Latina es una publicación conjunta del CIAT (Centro Interamericano de Administraciones Tributarias), la CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) y la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico).

gráfica se muestra el total de ingresos tributarios de todos los países de la región, como porcentaje del PIB en la cual se observa que estamos sólo por encima de Venezuela. Costa Rica es el país mejor ubicado de Centro América con una carga tributaria del 20.5%. El promedio de la región es del 19.4%.

Para poder hacer comparativa la carga tributaria de Guatemala y Argentina debemos de definir los diferentes tipos de impuestos que la conforman y unificarlos para poder hacerlos comparables y medibles, para lo cual los distribuiremos de la siguiente manera:

- Rentas y Utilidad (ISR, IEMA, IETAAP, ISO, Sobre Patrimonio).
- Seguro Social (IGSS).
- Patrimonio (IUSI).
- Bienes y Servicios (Generales y Específicos) (IVA sobre ventas, IVA Importaciones, Derechos Arancelarios, Sobre Bebidas, Sobre Tabaco, Petróleo y Derivados, Timbre, Circulación de Vehículos, Cemento, Pasajes y Otros, Regalías e Hidrocarburos compartibles, Salidas del País).

#### Comparativa de Ingresos Tributarios en porcentaje del aporte al PIB

Concepto	2010		Diferencia
	Argentina	Guatemala	
<b>Impuestos sobre bienes y servicios</b>	17.5%	7.0%	-10.6%
<b>Impuestos sobre la renta y utilidades</b>	5.4%	3.1%	-2.3%
<b>Contribuciones de la Seguridad Social</b>	7.1%	1.9%	-5.2%
<b>Impuestos sobre la propiedad</b>	3.0%	0.2%	-2.8%
<b>Otros impuestos</b>	0.4%	0.2%	-0.6%
<b>Recaudación total (%PIB)</b>	<b>33.5%</b>	<b>12.3%</b>	

Fuente: Elaboración propia con datos de la OECD, del informe estadísticas tributarias en América Latina.

El cuadro anterior muestra en donde están las principales diferencias sobre el aporte de cada tributo a la carga tributaria. Podemos observar que la mayor diferencia se encuentra en los Impuestos sobre bienes y servicios el cual representa un 10.6% en los cuales el IVA sobre ventas, IVA a las importaciones y los Derechos Arancelarios, son los que mayor presencia tiene en esta cifra.

El segundo rubro que observamos es las contribuciones al seguro social en la cual sólo aporta el 1.9% mientras que en Argentina este aporte llega al 7.1% por lo que se puede deducir que la cobertura al sistema de seguridad social en el país es deficiente y debe de aumentarse.

Otro de los rubros es el impuesto sobre la propiedad. En Guatemala podemos observar que este impuesto apenas aporta a la carga tributaria un 0.2% mientras que en países como Argentina llega al 3%.

Otro de los rubros es el ISR y Utilidades, el cual también según vemos es inferior al de Argentina.

Al observar este cuadro en su totalidad vemos que si se quiere elevar la carga tributaria debe de hacerse una reforma tributaria en la que se incremente los impuestos al consumo, aunque habrá que hacer un análisis más amplio de qué tipo de impuesto es el que debe de aumentarse, ya que en éste están incluidos los impuestos generados por el comercio exterior. Se puede decir que la cobertura del IGSS en Guatemala es muy baja para el año 2008, pues alcanza únicamente al 25% de la Población Económicamente Activa (PEA), por lo cual se deben de hacer esfuerzo para que la cobertura llegue por lo menos al 75%.

Habrà que analizar los diferentes impuestos que gravan la propiedad, ya que en Guatemala éste es insignificante, esto puede deberse a que el IUSI, en muchas ocasiones no cobra el valor real de un inmueble sino el que tiene registrado en los libros de registro general de la propiedad, muchas veces este valor está muy por debajo del valor de mercado de inmueble, lo cual podemos ver a simple vista como grandes casas con un valor superior de mercado a un Millón de Dólares pagan unos Q200.00 quetzales anuales en concepto de este impuesto.

Otro impuesto que vemos bajo es el ISR y Utilidades el cual también está por debajo de lo que se recauda.

Aunque según estudios en Guatemala no se debe de hacer una reforma tributaria sino simplemente ver cómo se reduce la evasión fiscal. De conformidad con el Estudio Independiente elaborado por el grupo Soluciones a la Evasión en Guatemala, se estima que durante 2010, Guatemala tuvo una evasión tributaria del IVA de Q10.8 millardos y de Q22.1 millardos en el ISR, equivalente al 9.9 del PIB.

Cálculos realizados por los expertos sobre la base de un Producto Interno Bruto (PIB) de Q237.6 millardos libre de exenciones, el IVA supuesto ascendería a Q28.5 millardos; sin embargo, sólo se recaudaron Q19.1 millardos para un faltante de Q10.8 millardos. Eduardo Pimentel, consultor del grupo, explica que el cálculo de evasión del ISR es de Q22.1 millardos en los regímenes del 5 y 31 por ciento, para un total de evasión tributaria de Q32.9 millardos sólo en 2010. Explicó que de reducirse la evasión fiscal la carga tributaria actual (12.3 por ciento del PIB) podría llegar a 22%. “Aun manteniendo las leyes actuales y las tasas impositivas, sólo eliminando la evasión se tendría una recaudación de Q67.7 millardos, no habría déficit fiscal y se eliminaría la adquisición de más deuda pública”, comentó el economista.

Con todo esto podemos observar que lo que hace falta es la implementación de un sistema eficiente de recaudación tributaria, que elimine la evasión fiscal, si esto se lograra la carga tributaria en el país estaría incluso por encima del promedio de la región que es del 19%.

Después de todas las reformas tributarias realizadas en Guatemala en los años 2012 y 2013 la carga tributaria sigue siendo baja para el año 2013. Según reportes de la SAT ésta fue de 10.98. Al agregarle los ingresos por concepto de seguridad social, tomando como base el año 2010 en donde el aporte del IGSS fue del 1.9%, la carga tributaria para el año 2013 llegaría a un 12.88%, con lo cual podemos decir que la reforma tributaria impactó muy poco en la recaudación de impuestos.

Como se ha mencionado, el problema no radica en crear más impuestos o modificarlos, sino simplemente mejorar la recaudación tributaria, castigando severamente la evasión y elusión fiscal. A este respecto, las aduanas han sido el talón de Aquiles en la recaudación

tributaria, ya que aunque hasta se ha realizado una intención operativa está ha sido infructuosa, lo único que ha cambiado es la persona que ahora recibe la “mordida”. En la siguiente nota del Diario el Periódico del 25 de enero del 2014 se puede leer lo siguiente:

#### **“Corrompen a soldados.**

Exportadores, que prefirieron guardar el anonimato, denunciaron que utilizan la aduana ubicada en Ciudad Pedro de Alvarado para sobornar a los soldados.

Un empresario dedicado a la venta de verduras dijo, “antes teníamos que darle unos Q50 al vista de Aduanas y otros Q50 al de la Policía Nacional Civil (PNC), si era necesario; pero ahora también tenemos que darle dinero al soldado para que nos dejen pasar”.

De ser comprobadas esas denuncias, Verónica Godoy, analista del Instituto de Monitoreo y Apoyo a la Seguridad Pública (IMASP), considera que el sistema afronta la primera muestra de corrupción en los cuerpos castrenses.”<sup>6</sup>

Al leer la nota nos damos cuenta que el principal problema de Guatemala es la corrupción, la cual se ha propagado a todas las instituciones del estado. La carga tributaria en Guatemala seguirá siendo baja, y esto no se solucionará creando más impuestos, haciendo reformas, ésta subirá únicamente al eliminar la corrupción para lo que sería condición indispensable penalizar drásticamente a los corruptos sin ninguna distinción.

<sup>6</sup> <http://www.elperiodico.com.gt/es/20140125/economia/241527>

Impreso en Taller del IIES  
150 Ejemplares  
Guatemala, julio 2014.

DIAGRAMACIÓN:  
Loida Iris Herrera Girón